

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá, igualmente, para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, éstas tendrán lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

Fincas objeto de subasta

Finca registral número 10.535, tomo 833, libro 211, folio 151, rústica, pedazo de tierra en Ribera de La Oliva (Vejer), con superficie de 1 fanega 93 áreas 90 centiáreas 50 miliáreas.

Tipo de la primera subasta: 9.575.602 pesetas.

Finca rústica número 11.026, tomo 982, libro 224, folio 172, rústica, parcela de tierra en La Oliva (Vejer) de 40 áreas 24 centiáreas 56 miliáreas, que contiene una fuente con servicio para beber a favor de las fincas lindantes.

Tipo de subasta: 4.096.552 pesetas.

Finca registral 11.027, tomo 892, libro 224, folio 174, rústica, parcela de tierra en La Oliva, con entrada por el Santuario de La Oliva, con superficie de 47 áreas 66 miliáreas.

Tipo de subasta: 4.784.741 pesetas.

Finca registral número 12.889, tomo 1.496, libro 266, folio 25, rústica, pedazo de huerta en La Oliva, 40 áreas 24 centiáreas y 50 miliáreas. Entrada por la Higuera al oeste que le separa del Santuario de La Oliva.

Tipo de subasta: 4.096.552 pesetas.

Finca registral número 12.890, tomo 1.496, libro 266, folio 30, rústica pedazo de tierra en La Oliva, con superficie de 40 áreas 24 centiáreas 50 miliáreas. Con entrada por la finca de don Pedro Gomar Cornejo.

Tipo de subasta: 4.096.552 pesetas.

Dado en Barbate a 3 de septiembre de 1998.—La Juez, María Isabel Garaizabal Ariza.—El Secretario.—47.364.

BARBATE

Edicto

En autos de juicio ejecutivo número 279/1994, seguido a instancias de «Banesto, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Miguel Ángel Bescos Gil, contra don Francisco Beza Martín y doña Juana Marín Dávila, se ha acordado sacar a subasta pública, término de veinte días, lo que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 23 de octubre de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación, y, en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación,

Segunda subasta: El día 24 de noviembre de 1998, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, y, caso de quedar desierta,

Tercera subasta: El día 22 de diciembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, cada licitador debe consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo (1219000017027994).

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta, o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo ni en primera ni

en segunda subasta. Tipo de primera subasta: 6.471.916 pesetas.

Cuarta.—Los licitadores se conformarán con la titulación en su caso aportada que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en las mismas.

Sexta.—Sirviendo de notificación el presente edicto a los demandados.

Bien que se saca a pública subasta

Finca registral número 7.025: Urbana en calle Sobre los Ángeles, número 3, bajo derecha; consta de estar-comedor, pasillo, cocina, terraza, tres dormitorios y baño.

Dado en Barbate a 3 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—47.335.

BARCELONA

Edicto

Doña María Dolores Tuñi Vancells, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 40/1998-5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, contra don Juan Agustí Junca, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0542, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de enero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 11.571, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Barcelona al tomo 3.194, libro 299, folio 207, vivienda sita en la calle Ausias March, número 20, de Barcelona, piso primero, puerta segunda.

Finca número 11.581, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Barcelona al tomo 3.016, libro 259, folio 44, vivienda sita en la calle Ausias March, número 20, de Barcelona, piso cuarto, puerta primera.

Finca número 11.571, 80.432.799 pesetas.

Finca número 11.581, 25.037.600 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de julio de 1998.—La Secretaria judicial, María Dolores Tuñi Vancells.—47.217.

BARCELONA

Edicto

Don Javier García Bayo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 89/1998-C51, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora de los Tribunales, doña Luisa Infante Lope, en nombre y representación de La Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Fernando Casado Antonio y doña Dolores Castejón Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 06260000-18-89/98-C, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 16 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para